



# Asamblea General

Distr. general  
9 de julio de 2014  
Español  
Original: inglés

## Consejo de Derechos Humanos

26º período de sesiones

Tema 9 de la agenda

**Racismo, discriminación racial, xenofobia y formas  
conexas de intolerancia: seguimiento y aplicación de  
la Declaración y el Programa de Acción de Durban**

**Resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos**

**26/1**

**Puesta en práctica del Decenio Internacional de los  
Afrodescendientes: proyecto de programa de actividades**

*El Consejo de Derechos Humanos,*

*Recordando* la resolución 68/237 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2013, en que la Asamblea proclamó el Decenio Internacional de los Afrodescendientes, que comenzará el 1 de enero de 2015 y terminará el 31 de diciembre de 2024,

*Recordando también* su resolución 25/33 sobre la proclamación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes y la labor emprendida a tal efecto por el Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la Aplicación Efectiva de la Declaración y Programa de Acción de Durban,

*Teniendo presente* el plazo del 30 de junio de 2014 establecido por la Asamblea General para el examen y la ulterior aprobación del proyecto de programa de actividades,

1. *Decide* transmitir a la Asamblea General con carácter urgente, por conducto de los oficios del Presidente de la Asamblea General y su facilitador, el informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la Aplicación Efectiva de la Declaración y Programa de Acción de Durban que contiene el proyecto de programa de actividades en su forma actual<sup>1</sup>;

2. *Invita* a la Asamblea General a proceder al examen y la ulterior aprobación del proyecto de programa de actividades para poner en práctica el Decenio Internacional de los Afrodescendientes, que comenzará el 1 de enero de 2015.

*21ª sesión  
18 de junio de 2014*

[Aprobada sin votación.]

<sup>1</sup> A/HRC/26/55.

